

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 PESETA
FUERA, trimestre..... 3.50
EL PAGO EN SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

—PLAZA DEL CORPUS, 11—

REDACCIÓN É IMPRENTA

—SAN AGUSTÍN, 7—

APARTADO NÚMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELEFONO NÚMERO 25

Substancia del debate

Es para desconcertar á cualquiera la contemplación superficial de nuestra política. Hace apenas cuatro días que los republicanos y el *trist* cantaban un gran triunfo del Poder civil, la consabida supremacía del Poder civil, porque se había logrado que prevaleciera el señor Canalejas sobre no sabemos qué tenebrosa conjura, encaminada á impedir que siguiera la discusión del proceso Ferrer. Todavía el lunes ó el martes de esta semana anda algún periódico á la greña con «El Imparcial», por haberse sonreído un poco de todo eso. Pues bien: ahora, el *trist* siente vivísimas ansias por que acabe ese debate, que ya no interesa, que aburre, que impide que las Cámaras se dediquen á asuntos de mayor monta, y el propio señor Lerroux, á pesar de hablar durante tres horas, hizo al comienzo de tal discurso igual declaración preciosa. ¿Habrá quien entienda eso?

Porque ni siquiera cabe decir que ese cambio, tan repentino como radical, obedezca á una preocupación internacional; pues ya antes de la crisis nos hablaba de ella solemnemente el señor presidente del Consejo de ministros, y á pesar de eso se le dió á la crisis y á su solución aquella explicación transcendental. Con el mismo derecho, con igual ó análogo fundamento que hoy, podían ya entonces anteponer los periódicos susodichos la preocupación internacional á la cuestión Ferrer, y no lo hacían. ¿Por qué?

¿Es que no les han salido las cosas como pensaban y se prometían? ¿Es que al convencerse de no hallar en el Gobierno los apoyos que esperaban, y que necesitaban, para la única finalidad política del debate, claramente expresada por todos los oradores, prefieren dejarlo á un lado, para volver á él cuando deberes ineludibles de gobierno ó otros menesteres parlamentarios, es preciso que nadie calle lo que tenga que decir, para que no se pueda de buena fé sostener mañana, cuando la cuestión se resucite como bandera de escándalo, que no se pudo hablar en el Parlamento cuando se pretendió.

El resumen del debate puede hacerse diciendo que el señor Lerroux, como sus comanditarios, tienen á singular empeño que no vuelvan á gobernar los señores Maura y la Cierva. El republicano revolucionario, no tiene prisa porque venga la República. No se opone á que siga la Monarquía, y aun con Gobiernos conservadores, pero siempre que los dirijan otros hombres de este partido. ¿Se quiere mayor puerilidad? Pero, ¿no comprenden todos los cultivadores de ese tema que á quien gravemente ofenden con todo eso es á los mismos conservadores que presentan como sustitutos de los señores Maura y La Cierva, á quienes quieren enaltecer?

Pero el señor Lerroux no se rehusa nada. Hasta tuvo á bien pontificar acerca de la historia del partido conservador. ¡Y cometió cada desatino histórico! Desde atribuir al señor Cánovas aquello del último hombre y la última peseta, que fué programa del señor Sagasta, hasta imputarles el proyecto de ley contra la difamación, presentado por el señor Montilla y apadrinado por el señor Moret, el señor Lerroux no omitió inexactitud que á su tesis conviniera. ¿Cómo había de

omitir, por ejemplo, lo de la frase atribuida al señor Villaverde respecto de las Ordenes religiosas, preseiñdido de cómo la rectificó él en el Congreso, como también más de una vez hemos recordado?

Todo ello para venir á parar en que él prefiera en los Gobiernos la dulzura, la suavidad, la mansedumbre, á la severidad y la energía en la aplicación de las leyes. ¿Puede tener un revolucionario otro programa? Pero ¿pueden tener el mismo los interesados en que no prevalezca la revolución? Ahí está todo el problema y toda la substancia de la presente contienda.

Noticias militares

Destinos en Artillería

El capitán de Artillería don José Daza y Fernández, ha sido destinado á la Comandancia de Cádiz.

También ha sido destinado al Consejo de administración del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, de auxiliar, el capitán de la misma arma don Gregorio Esteban de la Raguera.

Ascensos en Oficinas militares

A archivero tercero, don Eusebio Rodríguez Jiménez; á oficial primero, don Fernando Penares; á ídem segundos, don Lázaro Torres Muñoz y don Toribio Sanz Luengo; á ídem terceros, don Dionisio Gallardo, don Vicente Fernández Alarcón y don Victoriano Fernández Raposo, y á escribientes de primera clase, don Pedro López Cal, don Filiberto Rojas y don Enrique Cabanas de la Mata.

Nuevo Colegio de huérfanos

Se ha dispuesto que los Ayuntamientos ó Corporaciones que posean algún edificio disponible para instalar en él el Colegio de Huérfanos de los cuerpos de Estado Mayor y Sanidad militar, pueden hacer sus ofrecimientos á la Junta de gobierno del mismo, indicando el local que ofrecen y ventajas de cualquier clase que otorguen.

EN TURÉGANO

Feria de "La Cruz,"

Dentro de breves días comenzarán á circular los programas anunciadores de la nueva feria de ganados titulada de «La Cruz» y que con la cooperación del comercio y vecindario de Turégano se celebrará en aquella villa todos los años del 3 al 7 de Mayo, sin perjuicio de seguir celebrando la tan renombrada de San Andrés.

Por lo que á su inauguración se refiere, la comisión organizadora ha preparado variados y bonitos festejos, que servirán para hacer más grata la estancia de los concurrentes á la feria.

Habrán dianas, disparos de cohetes y bombas reales, músicas, iluminaciones, elevación de globos, funciones de teatro, bailes públicos y de sociedad, carreras de bales con sorpresas, carreras á pié, juegos de pelota, y otros varios festejos.

También podrá visitarse el histórico castillo que existe en aquella villa.

A juzgar por el entusiasmo que anima al Ayuntamiento y vecindario de Turégano y los medios con que cuenta la población, auguramos un éxito á la nueva feria de ganados de «La Cruz».

LA CUESTIÓN MARROQUÍ

UN TELEGRAMA

El gobernador civil de la provincia, ha recibido el siguiente despacho oficial del ministro de la Gobernación:

«Como me propongo no ejercer la censura telegráfica y algunos corresponsales de prensa se hacen eco en sus despachos de rumores alarmantes, relacionados con la acción de Francia en Marruecos y propósitos que se atribuyen al Gobierno español de enviar refuerzos á nuestras plazas de Africa, prevengo á V. S. que tales versiones están destituidas de fundamento, para

que caso de trasmitirse á esa provincia, procure rectificadas por los medios de publicidad que disponga».

En el Ayuntamiento

Sesión de anoche

A las ocho en punto empezó la sesión, que presidió el Alcalde señor Zúñiga, asistiendo los concejales señores Lotero, Lozano, Tablada, Herrero, Llovet, Nonide, Wel y Oandero.

Acta de la anterior

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Excusas

Excusa su asistencia por enfermo, el señor Entero.

«Gacetas» y «Boletines»

El «Boletín» del 3 del corriente publica una circular del Gobierno civil, refiriéndose á la Real orden de 25 de Febrero último, que dispone que los Ayuntamientos cedan gratuitamente terrenos de sus Cementerios para enterramiento de los individuos de tropa y sus similares de Marina, y ordenando que en término de 20 días remitan los Municipios á dicho Gobierno certificación de los acuerdos que sobre el particular adopten.

El señor Herrero pide que pase á estudio de la Comisión correspondiente.

El señor Llovet dice que como la Real orden aludida, por lo que á esta capital se refiere, no ha de tener aplicación sino en el caso de que la casualidad hiciera que aquí falleciera alguno de los individuos citados, debía acordarse que entonces se cediera la sepultura necesaria gratuita y con carácter de perpetuidad.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Llovet.

Se acordó pasara á Contaduría á sus efectos, la Real orden del Ministerio de Hacienda, publicada en la «Gaceta» del 2 de este mes, relativa á que los Municipios sólo paguen, como subvención, por las escuelas que tengan á su cargo, lo que pagaban en el año 1901, siendo los demás gastos de cuenta del Gobierno.

Queda enterada la Corporación de otra Real orden de carácter general, que publica la «Gaceta» del 4, sobre que los Municipios necesitan autorización para establecer mercados en domingo, sin que puedan celebrarse aquéllos en este día, si no son en la población de carácter tradicional, observándose, en otro caso, la ley del descanso dominical.

El señor Llovet pide se gestione el conocimiento de la resolución dada á un recurso que sobre este extremo entablaron los dependientes de comercio de Segovia, y la presidencia promete complacerle.

Expedientes devueltos

También quedó enterada la Corporación y acordó pasara á cumplimiento del señor

arquitecto y comisión correspondiente, ya que otro requisito no ha lugar, los oficios del señor Gobernador devolviendo los expedientes de obras de rasante en las calles de San Clemente, Perocota y Carmen, y de terminación de pabellones en las escuelas de los Huertos, y disponiendo que dichos expedientes se formen con arreglo á las leyes, ejecutando las obras de referencia por subasta y no por concurso, como se había acordado.

La construcción de hoteles

El señor gobernador hace saber á la Corporación municipal que para llevar á efecto la enagenación de sus terrenos y solares propios, lo que tenía acordado en sesiones anteriores, con objeto de destinar el producto á la construcción de hoteles, necesita autorización del Ministerio de la Gobernación, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado, aunque no con satisfacción ó instruir el oportuno expediente en solicitud de la autorización mencionada.

Un oficio

Queda enterado el Ayuntamiento de un oficio del señor coronel director de la Academia de Artillería, dando gracias por la concesión gratuita de unas acacias.

Nombramientos

Se nombra á los señores Regidores primero y segundo, como concejales, para que concurren á las subastas que se celebren en el Municipio, durante el año actual, quedando facultada la Alcaldía para nombrar sustituto de estos señores, en casos de ausencias ó enfermedades.

Pago de una cuenta

Don Andrés Mínguez, presenta una cuenta importante 8450 pesetas, por maderas suministradas por él á la Corporación municipal; y como en el capítulo correspondiente no exista consignación á tal objeto, se acuerda abonar aquella del capítulo de imprevistos.

Distribución de fondos

Se lee la distribución de fondos para el mes actual, que importa en total 61.908.89 pesetas.

Compra de herramientas

La comisión de Fomento, sección primera, informa haber examinado las herramientas de carpintería que existen, propiedad del Municipio, las que cree insuficientes para las atenciones de los servicios, por lo que propone, y así se acuerda, adquirir las que comprende la relación presentada por el maestro carpintero, de que se dió cuenta en otra sesión, y cuyo coste ascenderá á 450 á 500 pesetas.

Mercedes de agua

Se da cuenta de haberse concedido mercedes de medio cuartillo de agua á doña Agustias Blanco, don Pio de Frutos Córdoba, don Andrés Sanz y otros.

La corrida de ferias

Se da lectura de las bases formadas por la comisión de fiestas, y que en otro lugar de este número publicamos, á que ha de

sujetarse el concurso para la adjudicación de la celebración por subvención de la corrida del día 29 de Junio.

El Ayuntamiento, queda enterado de estas bases, aprobándolas y acuerda su publicación en los periódicos locales y en los taurinos de la Corte.

Préstamos

Se conceden préstamos del Pósito á varios vecinos de Otones y Huertos.

Ruegos y preguntas

El señor Nonide, lamentando el triste suceso ocurrido ha pocos días en esta población, pide que se cumpla energicamente cuanto disponen las Ordenanzas municipales respecto de perros vagabundos, ó que no lleven bozal ó no vayan en las condiciones precisas de seguridad.

La contesta el señor Alcalde que hoy mismo se publicaría un bando relacionado con este asunto, y cuando el plazo marcado para cumplimiento del bando, expirase, se procedería, sin contemplaciones de ningún género, á la extinción de los perros que no ofrezcan condiciones debidas de seguridad.

El señor Nonide se muestra partidario de que se llevara á efecto sin publicación de bando alguno, y la presidencia le contesta que no tiene más remedio que publicarle por deber de cortesía para con el vecindario.

Nosotros creemos, de acuerdo con el señor Nonide, que continúa vigente el último bando publicado y vigentes están las ordenanzas sin necesidad de hacer nuevos recordatorios al vecindario.

Des todos modos, aplaudimos la oportuna indicación del señor Nonide y esperamos á ver la eficacia del nuevo bando.

Y no habiendo otro señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión á las nueve, con la lectura del estado de fondos, que arroja una existencia de 23.355.28 pesetas.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Los sueldos de los maestros

He aquí un extracto de las disposiciones para la aplicación del decreto sobre sueldos del Magisterio:

Las Secciones provinciales de Instrucción pública remi irán en el plazo de 15 días una relación de los maestros que, habiendo ingresado por oposición, desempeñen escuelas de 825 pesetas, excluyéndose á aquellos que hayan obtenido su escuela en virtud de otro procedimiento.

Los maestros de 500 y 625 pesetas que sirvan escuelas en comisión, después de haber desempeñado más de 825 pesetas, obtienen por oposición, podrán solicitar escuelas de 1.100 pesetas con ocasión de vacante y siempre que no haya sido anunciada su provisión.

Los maestros que no tengan convenidas las retribuciones, y las cobren al Tesoro, podrán seguir percibiendo las donaciones voluntarias de

380

EL REY DE LOS GITANOS

—Mirad,—dijo Osmany,—las barcas americanas han venido á destrozarse en los escollos engañadas por la luz que yo había hecho encender.

Después extendiendo la mano hacia el horizonte.

—Mirad aún, señor marqués.

Hacia el horizonte se veían las blancas velas de tres buques de guerra, que enarbolaban el pabellón real.

—Vienen en vuestro auxilio,—dijo Osmany:—¡el fuerte se ha salvado! ¡Viva la libre Inglaterra!

—¡Viva el rey Jorge!—gritaron Lionel y los oficiales del estado mayor tirando de la espada.

Una nube de humo se alzó sobre las azuladas hondas del Erie, y se oyó una detonación repetida por los ecos. Los buques ingleses saludaban al pabellón de guerra que se acababa de enarbolarse en la torre Buckingham.

FIN.

FOLLETÍN DE «EL ADELANTADO» 377

guimos paso á paso, silenciosos como el tigre que acecha su presa: nosotros somos quienes domaron con una mirada al feroz animal que iba á devorar al marqués Roger; nosotros los que reemplazaron per una hoja de buen temple, aquella hoja de espada que debía quebrarse como el vidrio y entregar sin defensa el pecho de tu primo al capitán Maxwell; nosotros, en fin, traidor á tu patria, los que han descubierto tus intrigas con el general Jackson. ¿Oyes pasos y voces? una barca acaba de abordar á la puerta de hierro; ella no tiene necesidad de que el resplandor del faro la guíe. Los marinos del «Fowler» saben navegar en la oscuridad. Los americanos están todavía lejos, pero cuando lleguen los escollos tragarán sus embarcaciones y tú, James, tú que, sin saberlo los has convidado con la muerte, asistirás á su desastroso fin.

—¡Asesino y traidor!—añadió entonces una voz vibrante de cólera.

James reconoció la voz de su primo el marqués de Asburthton. Haciendo un esfuerzo desesperado, pudo desasirse del que le tenía inmóvil y saltó al parapeto de la muralla.

Dos fogonazos iluminaron las tinieblas.

Se oyó un débil grito, luego el ruido sordo de un cuerpo cayendo en el lago.

los niños, desapareciendo esta exacción cuando vaque la escuela.

Por lo que se refiere á las escuelas de 625 pesetas que vaquen desde 1.º de Abril corriente, los rectorados harán antes de anunciarlas á oposición, un concurso rápido, á fin de que puedan obtenerlas por ascenso los maestros que disfrutan 500 pesetas. Las que vaquen de 500 en este concurso de ascenso se anunciarán á oposición en el turno correspondiente.

Ocuparán las plazas de 4.000 pesetas los cinco primeros lugares del Escalafón de maestros superiores que hoy disfrutan 3.000, y lo mismo las maestras en igualdad de condiciones.

A las 20 plazas de 3.500 pesetas ascenderán los siete maestros y siete maestras restantes, y tres maestros y maestras que sean los primeros lugares del Escalafón de 2.750 pesetas.

Las 24 plazas de 3.000 serán ocupadas por 12 maestros y 12 maestras en igual forma y así sucesivamente.

Si por esta corrida de escalas corresponde ascender á algún auxiliar, podrá optar éste entre dicha mejoría, perdiendo los beneficios de la orden de 6 de Diciembre último, ó renunciar al ascenso de escala, para en su día ascender por el desdoble.

Por este año no producirán elevación ó aumento de dotación de material de las escuelas de 2.250, 1.900, 1.625, 1.350 y 1.075 pesetas, que mejoran de sueldo, pero cuyos maestros seguirán percibiendo en este ejercicio sus antiguas dotaciones de material hasta 1917, en que se les asignará la que les corresponde.

Las vacantes existentes que no se hayan anunciado de 500 y 625 pesetas, se proveerán por oposición con 1.000 pesetas.

Para las oposiciones restringidas se dictarán disposiciones especiales.

Los títulos correspondientes á los nuevos sueldos se expedirán, sin opción á aumentos de material, en este año.

Continúan facultados los Ayuntamientos para señalar cantidades en concepto de retribuciones, premios ó aumentos voluntarios á los maestros, con cargo á sus respectivos presupuestos. Asimismo, las Corporaciones municipales vienen obligadas á satisfacer á los maestros, si resultan perjudicados con los nuevos sueldos, la diferencia que resulte.

El sueldo de 1.000 pesetas á que pasan las plazas de 500 y 625 pesetas, se considera como único.

Las plazas de sección de las graduadas que se provean en propiedad de hoy en adelante, se anunciarán con el sueldo que correspondan á la categoría de las escuelas de la localidad.

Los auxiliares que sirvan actualmente y en propiedad secciones de escuela convertida en graduada, podrán continuar en ella como maestros de sección, y se les aplicará en cuanto al sueldo la regla primera de la real orden de 6 de Diciembre último. Del mismo modo que para los de graduadas de Normales dispone el artículo 9.º del decreto.

La fecha desde en que han de empezarse á contar los tres años que á los auxiliares de graduadas comprendidos en el párrafo segundo de la regla anterior y los de las anejas á las Normales se les aplique la regla primera de la referida real orden será la del 1.º de Abril actual.

Las escuelas que vaquen en lo sucesivo se llamarán, y así se extenderán los nombramientos, «Escuela nacional de primera enseñanza».

Los ascensos que correspondan á los maestros por el movimiento de escalas pueden ser renunciabiles.

TEMPORAL DE NIEVES

La circulación de los trenes de Galicia y Asturias

Con motivo del fuerte temporal de nieves reinante en España, los trenes de Asturias y Galicia circulan con gran irregularidad, llegando á su destino con considerable retraso.

En la estación del Norte de Madrid colocóse ayer un cartelito en el que la Compañía prevenía á los viajeros que no respondía del paso de los trenes por el Puerto de Pajares.

La corrida de toros del día de San Pedro

El Ayuntamiento aprobó en su sesión de anoche las siguientes bases para la corrida, por subvención, que ha de celebrarse en esta capital el día 29 de Junio, festividad de San Pedro:

1.ª Los toros serán de cuatro á cinco años, de buena lámina, de ganadería de cartel y de condiciones de lidia, trayéndose, además de los seis de la corrida, uno sobrero, de las mismas condiciones.

2.ª Dicho ganado será adquirido por el contratista y previamente reconocido por la Comisión y personas peritas que ésta designe.

3.ª El citado contratista presentará el día antes del en que se celebre la corrida, venticuatro caballos, sobre cuya admisión resolverá definitivamente el presidente de la corrida, asesorado del veterinario municipal.

4.ª El contratista queda obligado á que de su cuenta se entierran los caballos que resulten muertos en la corrida, en el sitio que designe el señor Alcalde.

5.ª Tanto la carne de los toros como las pieles de los mismos y las de los caballos, quedarán en exclusivo beneficio del contratista.

6.ª Todos los gastos que se originen para la conducción de los siete toros á esta capital, incluso la estancia de los mismos en alguna dehesa, serán de cuenta del mencionado contratista; y del mismo modo satisfará éste los gastos que pudieran ocasionar los caballos para la lidia, así como el reconocimiento de los referidos toros y caballos.

7.ª Los toros que se han de lidiar el 29 de Junio, serán precisamente de cualquiera de las ganaderías siguientes: de don Fernando Parladé, de Sevilla; don Julián Fernández Martínez, de Colmenar Viejo; don Pablo Ugalde Bañuelos (Colmenar); don Antonio García Gómez, de ídem; don Francisco García Puente, Herederos de don Vicente Martínez, del Colmenar; del señor Marqués de Villagodio, Bilbao, hoy Valladolid y de don Esteban Hernández, de Madrid, y don Manuel y don José García Gómez (antes Aleas), de Colmenar Viejo.

8.ª Figurarán para la lidia como primeros espadas unos de los que á continuación se indican: Vicente Pastor, Castor Ibarra (Cocherito), Manuel Mejías (Bienvenida), Manuel Rodríguez (Manolete), Rodolfo Gaona; igualmente para segundos José Carmona (Gordito), Tomás Alarcón (Mazantinito), Agustín García (Malla), Rufino San Vicente (Chiquito de Begoña) y Julio Gómez (Relampaguito).

9.ª Los que quieran presentar proposiciones para encargarse de dar la citada

corrida con arreglo á estas bases, lo harán por escrito dirigiéndose al señor Presidente de este Ayuntamiento hasta las doce de la mañana del día veinte del actual, determinando la cantidad que piden como subvención, en la inteligencia de que dicha Autoridad está facultada para aceptar ó no las proposiciones que se presenten.

10.ª Para responder de estos servicios, en el momento de la adjudicación definitiva de la corrida, el que resulte contratista, estará obligado á depositar, en concepto de fianza en la Caja del Ayuntamiento, dos mil pesetas, que perderá en caso de quedar incumplida alguna ó algunas de las condiciones del contrato, no pudiendo exigir la subvención al Ayuntamiento hasta después de verificada la corrida.

11.ª Si por causa del mal tiempo ú otro accidente fortuito no pudiera celebrarse la corrida en el día indicado, queda obligado el contratista á celebrarla el en que designe el Ayuntamiento, no pudiendo por este retraso reclamar cantidad alguna en concepto de perjuicios.

DE SOCIEDAD

Viajes

Han salido para Valladolid, con objeto de pasar allí unos días, el digno Presidente de esta Audiencia señor Lecea y su distinguida familia.

Fallecimiento

En el convento de Asuncionistas de Málaga ha fallecido la religiosa Sor Teresa María, en el mundo Blanca Maldonado y Sartorius, hija de don Enrique Maldonado y Carvajal, asiduo veraneante en su hermosa finca de Loboas y sobrina de los condes de San Luis.

A su distinguida familia acompañamos en su justo dolor.

Mejoría

Se halla restablecido de la enfermedad que padecía, el comandante de la guardia civil destinado en Toledo don Baldomero Navarrete, que prestó sus servicios durante algún tiempo en la comandancia de Segovia.

Celebramos el alivio.

Aniversario

El lunes se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido amigo el ilustrado Notario de Fuentepelayo, don Cayetano Torres Martín, persona que gozaba de grandes simpatías en aquella comarca.

En tan luctuosa fecha, enviamos nuestro testimonio de sentido pésame á los hermanos y demás familia de aquel inolvidable amigo nuestro.

Próximos enlaces

En breve se verificará la boda de la bellísima señorita doña Carmen L. Bourbon y Quesada con el distinguido primer teniente de Artillería don Anibal Moltó.

—Los condes de Almodóvar pidieron ayer para su hijo primogénito, el ilustrado oficial de Artillería, marqués de Someruelos, don Pedro Díez de Rivera y Figueroa, muy conocido en la sociedad segoviana, la mano de la bellísima condesa de Alcolea,

señorita Dolores Guillas y Caro, hija de la duquesa viuda de Sotomayor y del ya finado marqués de San Felices.

El enlace tendrá efecto el 29 de Junio, santo del novio.

Otro aniversario

Hoy hace un año que bajó á la tumba el que fué notabilísimo escritor didáctico-militar don Leoncio Más y Zaldúa, coronel de Artillería.

Lejos de caer en el olvido, su nombre se recuerda con amor entre sus compañeros de armas, y su retrato figura dignamente en la sala de artilleros ilustres por su saber, recientemente organizada en el Museo de Artillería.

Descansen en paz el ilustre artillero.

NOTAS DEL AYUNTAMIENTO

Reunión

Hoy se ha reunido la Junta municipal del Censo de población, para aprobar el Padrón censal últimamente formado.

Los tableros

El señor Alcalde nos ha hecho esta mañana las siguientes manifestaciones:

«La noticia que hace días circuló acerca de la subida del precio de la carne, es infundada.

El hecho se reduce á que unos cuantos tableros, con objeto de aumentar su clientela, abarataron el precio de la carne.

Continúa, por ahora, el precio que regía anteriormente, ó sea: 1'80 el kilogramo con hueso y 2'60 sin él».

Conste, pues, que aunque algunos tableros subieron el precio de la carne (y porque lo sabíamos de un modo cierto, nos hicimos eco de ello en EL ADELANTADO), la subida no tiene carácter general y de eso nos alegramos.

Nuestro folletín

Con el presente número termina la publicación de la sensacional novela

El Rey de los Gitanos,

que ha merecido los mayores elogios de nuestros lectores, por las escenas dramáticas que en ella se desarrollan, primorosamente relatadas por el célebre novelista PONSON DU TERRAIL.

En nuestro número del martes comenzaremos á publicar

LA REINA DE LAS EGIPCAS,

segunda parte de

El Rey de los Gitanos,

y en la que se suceden interesantes episodios y conmovedoras escenas.

La Reina de las Egipcias,

es una de las novelas que más fama dieron á PONSON DU TERRAIL y estamos seguros de que la leerán con deleite nuestros abonados.

LOS PERROS VAGABUNDOS

Un bando de la Alcaldía

El Alcalde ha publicado hoy el siguiente bando, que ojalá se cumpla al pie de la letra:

«Don Pedro Zúñiga y Otero, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el excesivo número de perros que vagan por la vía pública exige la adopción de enérgicas medidas, cuya práctica interesa por igual á todos los vecinos, ya que aquéllas tienden á evitar lamentables accidentes que pudieran ocurrir con grave daño para las personas ó las cosas, y por ello me propongo ser inflexible en el cumplimiento de cuantas disposiciones relativas al asunto, contienen las nuevas Ordenanzas municipales.

A este fin y para que por nadie pueda alegarse en su día ignorancia ó desconocimiento de tales prevenciones, considero un deber inexcusable de elemental prudencia, recordarlal por medio del presente bando. Son las siguientes:

1.ª Los dueños de los perros declararán en la sección correspondiente del Ayuntamiento los que tengan, á fin de que sean matriculados, y se les entregue una chapa con el número de inscripción, que será colocada en el collar del perro.

2.ª También deberán llevar un bozal de cuero ó alambre, siempre que no fueren conducidos por sus dueños con cadena ó cordón.

3.ª Los perros que se encuentren en la vía pública sin los mencionados requisitos, serán muertos en el acto por los dependientes de la Autoridad.

4.ª Se prohíbe excitar á los perros unos contra otros para que luchen ó riñan, y el hacerlos correr detrás de los transeúntes ó azuzarlos.

5.ª Cualquiera que tenga algún perro atacado de hidrofobia, dará parte desde luego á la Autoridad municipal.

6.ª Todas las personas que tengan perros, cuidarán de retenerlos dentro de sus casas en el momento que se anuncie que algún otro de la Capital ó campo de su jurisdicción, se encuentra atacado de aquella enfermedad, no soltándolos hasta que desaparezca la posibilidad del peligro.

7.ª Los Agentes de la Autoridad darán cuenta por escrito á la Alcaldía de los daños que produzcan los perros á las personas ó las cosas, para someter el conocimiento del hecho á la Autoridad judicial.

Después de esto, réstame solo advertir que transcurridas veinticuatro horas desde la publicación de este bando, procederán los dependientes de mi autoridad á hacer que se cumpla extractamente en todas sus partes.»

La música en el Salón

Mañana, de cuatro á seis, interpretará la banda de la Academia de Artillería el siguiente programa, en el Paseo del Salón:

«La vida en Bruselas», pasodoble.—Worcheher.

«Brisas de España», serenata.—Peñalva.

«El conde de Luxemburgo», selección.—Lehar.

«Les Erinnyes», suite de orquesta (primera vez).—Massenet.

a) Divertissement.

b) La Troyenne regretant sa patrie.

c) Final.

«Alma de Dios», seguidillas.—Serrano.

«¡Vivan los Artilleros!», marcha militar.—Peñalva.

EN EL CONGRESO

EL PROCESO CONTRA FERRER

LA SESIÓN DE AYER

Discurso del señor Amado

Comienza manifestando que, si bien no puede alegar más representación que la de diputado en este recinto, su alma ha estado torturada durante las treinta y tres horas, y no puede reprimir sus sentimientos militares aunque reconoce que el único representante del Ejército es el ministro de la Guerra.

Afirma que durante este debate no se ha hecho otra cosa que lanzar el Poder legislativo contra el judicial.

A los hombres de la izquierda les dice que desde este momento no pueden representar la garantía del Derecho.

Ya lo sabe el país, ya lo sabe la Nación, que os inclináis al despotismo si algún día triunfarais, cosa que no puede ocurrir.

Defiende luego á todos los que intervinieron en el proceso Ferrer, y como consecuencia, al Ejército, representado por el capitán general de Cataluña.

Para demostrar que en los individuos del Consejo de guerra no pesaron extrañas influencias, lee una carta del presidente de aquél, en la que declara que el Consejo estuvo cinco horas buscando méritos para sustraer á Ferrer de la pena de muerte,

porque la ley era en ese punto inexorable.

Acusa de pasión política á los oradores de la izquierda, pues si no fuera así, no habrían venido al Parlamento á resucitar la teoría desacreditada ya en el Derecho moderno, de la prueba tasada.

Defiende luego el Código de Justicia militar, en contestación á los calificativos de bárbaro y arcáico lanzados por el señor Alvarez.

Afirma que la jurisdicción especial sólo puede basarse en diferencias de Derecho procesal.

Dedica un párrafo á probar que, según los oradores de la izquierda, estorbaba el juez, el asesor, el auditor y hasta el capitán general. Todo estorbaba, porque sería muy cómodo preparar la revolución sin riesgo ni peligro. (Muy bien en los conservadores).

Termina diciendo:

Los señores revolucionarios pretenden que no puedan ser juzgados militarmente; pero ahí está el Poder público para evitarlo. El Poder público, que es el único que á mí me han enseñado, porque no sé distinguir entre el civil y el militar.

El señor Alborno

Sienta la afirmación de que el antimilitarismo

Un sordo rumor se oyó casi al mismo tiempo en las galerías del fuerte y sonaron detonaciones en las casamatas.

—¡Eso es que empieza el combate!—dijo Osmany.—¡Venid, marqués de Asburthton! nada tenéis que hacer ya aquí.

—¡Ah!—exclamó desesperado Roger.—El miserable James nos ha vendido. El fuerte á los americanos.

—No,—exclamó Osmany, blandiendo su hacha de abordaje,—no es el enemigo, es la valiente tripulación del «Fowler», que pasa á cuchillo á los traidores y los rebeldes. ¡A la muralla, y viva el rey Jorge!

Los sesenta soldados que estaban de servicio aquella noche, vendidos al teniente Toby, habían jurado sostener el ataque de los americanos y se precipitaron al primer disparo; pero pronto comprendieron que estaban vendidos.

Los cincuenta demonios mandados por el gigante Sansón se echaron sobre ellos con el hacha en la mano.

Despertados con sobresalto los oficiales encerrados por Toby y James, trataban en vano de romper la puerta.

Lionel, que se había puesto á la cabeza de los soldados que habían permanecido fieles, vino á sacarlos, y el combate se cambió en una verda-

dera carnicería, porque los rebeldes que no podían esperar cuartel, resistían con la energía de la desesperación, atrincherados en una casamata, y en acecho, como cazadores detrás de los cañones, no tiraban sino á golpe seguro y mataban uno á uno á los soldados que intentaban bajar por la estrecha escalera del subterráneo.

Roger, ébrio de furor, quiso concluir de una vez, hizo lanzar algunas granadas en la casamata, y se arrojó enseguida á la cabeza de sus soldados en medio del humo y de las balas!

Por tres veces intimó en vano á aquellos desgraciados que se rindieran; entonces sonaron las trompetas, y los dragones cargaron.

Una hora después todo estaba acabado, y los soldados marchando sobre un arroyo de sangre iban á levantar los cadáveres en la casamata.

Cuando los primeros rayos del alba blanquearon la cima de los montes y cayeron sobre el lago, Osmany hizo subir á Roger á la plataforma de la torre, cuyo faro no se había vuelto á encender.

La playa que se extendía á la izquierda del fuerte estaba cubierta de despojos y cadáveres.

tarismo no debe combatirse con medidas reaccionarias, porque resultan contraproducentes.

Habla de la coacción que se ha pretendido ejercitar sobre los diputados.

Dice que ellos no han de establecer jamás un nuevo régimen basado en la punta de la espada de ningún general. Ellos quieren la revolución que haga el pueblo.

Se refiere al viaje del señor Ugarte, y se producen grandes rumores en la Cámara, porque ya se ha dicho ocho ó diez veces.

También menciona otra vez lo de los registros, y la Cámara se distrae.

Habla Pablo Iglesias

Le extraña que se haya dicho que iba á dar notas agudas y sensacionales, porque á nadie ha manifestado el estado de su ánimo.

Se extiende en consideraciones sobre la aspiración del partido socialista.

Yo sostuve en Julio—dice—que Ferrer era inocente, porque sabía quién había organizado la huelga general en la parte que podía ser organizada.

Ferrer no podía ser jefe de la rebelión, porque Ferrer no tenía simpatías en las masas; ejercería influencia sobre un grupo pequeño ó grande, pero no tenía partido; tenía sólo relaciones aisladas, pero no las requeridas para hacer de jefe de rebelión.

Y opina que se le fusiló, no por ser jefe de la rebelión, sino por lo de la calle Mayor. Y esto se verá claro en el extranjero.

Rabiaba el Sr. Amado del seguro de vida, y dice el señor Iglesias: Trabajaremos sin regatear nada para evitar la repetición de hechos parecidos, se apurarán todos los recursos; pero si el caso llega nos jugaremos la vida. (Aprobación en la izquierda. Rumores.)

Si nos jugaremos lo más importante para el hombre.

Lee palabras de Canalejas pronunciadas en un mitin revisionista del proceso de Montjuich, y termina diciendo que si no se atiende á las razones, hablarán las armas.

(Estas palabras producen un barrullo. El señor Armiñan dice que eso es una amenaza. El Presidente trata de que Iglesias retire sus palabras. Iglesias dice que son una observación, y el Presidente de clara que no constarán en el «Diario de las Sesiones».)

El Sr. Canalejas

No quiero recordar al señor Iglesias cómo se varia de ideas y de procedimientos en la vida pública, pues de lo contrario le diría que él y el partido socialista han renegado y vilipendiado á los republicanos, con quienes hoy están unidos.

Me recordaba el señor Iglesias actos públicos, y yo debo decirle que no encontrará jamás en mis actos requerimientos al extranjero. (Grandes aplausos.)

Porque cuando se ama á la Patria no son legítimas esas peticiones de apoyo. (Más aplausos.)

Nos amenazaba S. S. con el socialismo internacional, y en qué momentos para España! Cuando se presentan complicaciones, que exigen de todos nosotros que acallemos nuestras pasiones.

Rechaza las amenazas revolucionarias, porque hallándose abierto el Parlamento y enterrada la teoría de los partidos legales é ilegales, todos los temas pueden ser objeto de discusión. (Aplausos.)

En todas partes, aquí y fuera de aquí, en la Prensa, estáis constantemente hablando de revolución, y cuando habeis agotado vuestras razones sin habernos convencido, lanzáis vuestras amenazas.

¿Nos habláis de armas? Pues de armas tendré que hablaros yo. (Grandes aplausos.)

Pretendeis que hayamos de estar convencidos á la fuerza. Pues había yo de estar cien veces convencido, y ahora, por eso, no accedería á la revisión. (Grandes aplausos.)

Si pedis con la fuerza de la razón, estudiaré el asunto; si pedis con la razón de la fuerza y de la amenaza, me negaré por dignidad.

Porque así no se ha hablado en ningún Parlamento del mundo. ¿Qué quieren decir esas reservas y puntos suspensivos del señor Iglesias? ¿Qué, eso de las sorpresas con que amenazaba? Pues á las sorpresas, responderé con otras sorpresas del Poder público, porque el Gobierno ha de defender el orden á todo trance, sea como sea. Las amenazas pasarán por encima de mí sin hacer mella, porque no admito violencias de ningún género.

No quiero complicar el debate—dice—porque hay urgentes atenciones de Gobierno que discutir y á que atender. Rectifican don Pablo Iglesias y el señor Canalejas.

El señor Sol y Ortega

Comienza diciendo que, aunque el tema está muy agotado, él ha de estudiar el asunto principalmente desde el punto de vista jurídico.

Prosigue su discurso el señor Sol y Ortega.

CASA DE SOCORRO

Ayer por la tarde fué asistido el joven de 15 años Miguel San Frutos, que vive

en la calle de los Batanes, número 8, de un edema interno en el globo del ojo derecho, que se produjo con un golpe casual que recibió.

Después de curado pasó á su domicilio.



Mi Hijo Pio

de 12 años de edad tuvo dos veces la escarlatina y una vez la viruela loca durante el transcurso de menos de 2 años. Tan demacrado estaba que nos creíamos que sería imposible recobrarle las fuerzas. Tomando la Emulsión Scott, no solamente ha recuperado la salud tras muy breve convalecencia, sino que está más fuerte de lo que nunca había estado. Creo que la Emulsión Scott le ha salvado la vida.

Testimonio de D. JUAN NAVARRO, Goizueta (Guipúzcoa), 27 Febrero 1910.

La palabra "imposible" queda descartada allá donde se usa la Emulsión Scott para curar la demacración ó cualquier otro sintoma de debilidad. Cuanto más pronto se acuda á la Emulsión Scott, más pronto se recuperarán las fuerzas. La calidad de los ingredientes de la Emulsión Scott es la que da esta fuerza para salvar la vida.

Emulsión SCOTT

El que pida Emulsión Scott, debe rechazar toda otra emulsión, pues ninguna de ellas tiene el grado de energía que permite salvar la vida como ocurre con la de Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Instrucción pública

Epidemia

Han sido clausuradas las escuelas de Parral (Escobar), por haberse desarrollado la epidemia del sarampión.

Por haber desaparecido la misma epidemia en Escobar y su otro anejo Peñarubia, han sido abiertas las escuelas.

Pensión

Se concede la pensión de 400 pesetas anuales á doña Petra Moreno, viuda del maestro que fué de Matabuena, don Juan Fernández.

SUETOS

Los que no votaron

La Junta municipal del Censo electoral de Segovia ha remitido hoy á la provincial, en cumplimiento de lo que dispone la ley, una relación de los electores que no emitieron su voto en las elecciones de diputados provinciales, ni expusieron las causas que se lo impidieron.

Exámenes

Han dado principio en las Oficinas de Montes, los exámenes para ingreso en dicho Cuerpo de peones guardas.

Esta tarde, víctima de rápida dolencia, ha fallecido en esta población la respetable señora doña Matilde Alegret, esposa de nuestro muy querido amigo, el cajero de la Sucursal del Banco de España, D. Joaquín Rodríguez Fuertes.

La finada, por sus virtudes y por su bondad, había sabido conquistarse muchos afectos y simpatías en Segovia, y su muerte será muy sentida en esta población.

Nosotros nos asociamos muy sinceramente al dolor que embarga á la familia de la finada y enviamos al atribulado viudo la sincera expresión de nuestro sentimiento por esa irreparable desgracia.

Viajeros

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio don Pedro García de la Barga, don Enrique Gómez, don Mariano Merino, Mr. Edwin Foly, don José Brusquet y don José Gómez.



LA SEÑORA
Doña Matilde Alegret y Ortiz
DE RODRIGUEZ FUERTES

Ha fallecido el día 8 de Abril, á las cuatro de la tarde
Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Joaquín (Cajero de la Sucursal del Banco de España); su hermana doña Josefa, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes (ausentes),

Ruegan á sus amigos y almas piadosas se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana domingo, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de los Huertos, núms. 1 y 3 (Banco de España), al Cementerio, y el lunes 10, á las diez de la mañana, al funeral, que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Martín, de esta Ciudad.

El duelo se despidе en la Iglesia y Cementerio, respectivamente.

Quejas del vecindario

A pesar de haber girado una visita de inspección el cabo de la Guardia municipal, aun siguen depositando los carros del Ayuntamiento sus basuras en el estercolero existente en el corralón del barrio de San Marcos, y como es natural, en vez de disminuir, aumenta dicho basurero.

Reuniones

Mañana 9, á las once de la mañana, celebrará Junta ordinaria la Agrupación Socialista de Segovia, para tratar de la fiesta del 1.º de Mayo y otros asuntos de interés para la Agrupación.

El acto tendrá lugar en el domicilio social de la Agrupación, Escultor Marinas, número 5.

—Mañana, á las tres de la tarde, y en el mismo local de la anterior, celebrará Junta general ordinaria la sociedad de Obreros panaderos, para tratar asuntos de interés.

Hallazgo

En la Casa de Socorro se encuentran á disposición de su dueño, cinco llaves, atadas con una cinta, que han sido halladas en la vía pública por el cabo de la Guardia municipal.

Los propensos á congestiones deben emplear los **Grains de Vals**, laxantes, purgantes y depurativos. No producen irritación. Dosis: uno ó dos granos al cenar Venta en Farmacias.

Mañana comenzará á publicarse en Madrid un nuevo rotativo con el título «España Libre», escrito por los redactores dimisionarios de «España Nueva».

Dicho periódico ostentará el carácter de republicano independiente.

Pedida

Ha sido pedida la mano de la joven Teresa García Sastre, hermana del joven mecanógrafo de la Diputación provincial don Juan José, para el guardia civil, de nuevo ingreso, don Santiago Yagüe.

Nuestra enhorabuena al futuro matrimonio.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: **Vichy-Hópital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado). Son insustituibles

Juzgado municipal

Hoy no se ha registrado partida alguna de nacimiento ni defunción.

ALCANCE de MADRID
(POR TELÉFONO) 4:30 tarde.

«El libro Rojo» de Marruecos

Esta tarde se ha repartido entre los diputados y senadores «El libro Rojo», relativo á las cuestiones de Marruecos.

Es voluminoso; consta de 430 páginas en folio y contiene 996 conceptos, entre ellos las cartas cambiadas entre el Gobierno español y el Sultán y el historial de todas las negociaciones.

La cuestión palpitante

El asunto de Marruecos se ha sobrepuesto en interés á los debates del proceso Ferrer, que ya no despierta expectación alguna.

El señor Canalejas ha dicho que esta tarde tratará en el Congreso de la cuestión marroquí, hablando con toda sinceridad y diciendo algo que no está decidido todavía por las dificultades que ofrecen las comunicaciones; dificultades agravadas hoy por el temporal.

Dijo también el señor Canalejas que las noticias que de Fez llegan á Tanger, son deficientes y no pueden satisfacer la natural curiosidad de estos momentos.

También ha hecho referencia el señor Canalejas á las últimas conferencias celebradas en París entre nuestro Embajador y el Ministro de Negocios extranjeros.

Sobre este particular han conferenciado hoy con el presidente del Consejo de ministros, el señor García Prieto y el embajador de Alemania.

El debate Ferrer

El señor Canalejas ha manifestado que no será posible dar hoy por terminado el debate sobre el proceso Ferrer, pues aunque los señores Alvarez

(Melquiades) y La Cierva han prometido ser breves en sus rectificaciones, no lo será, seguramente, el señor Sol y Ortega, quien invertirá esta tarde la mayor parte de la sesión.

Embarques para Melilla

En el Ministerio de Marina han confirmado que se han dado instrucciones al transporte «Almirante Lobo», á fin de que esté preparado para embarcar tropas con destino á Melilla, aunque se ignora la fecha en que se verificará ese embarque.

Despachando con el Rey

El señor Canalejas ha despachado hoy con el Rey, dándole cuenta de la marcha de los debates parlamentarios y de las escasas noticias últimamente recibidas de Marruecos.

CORRESPONSAL

Venta de cabras

En buenas condiciones y en conjunto, se venden veinte cabras, en el molino de Perocho, jurisdicción de Abades, estando unas próximas á parir y las restantes dando abundante leche.

Para tratar, con su dueño, Joaquín Crespo, en dicho molino.

Venta de ganado

Se venden por su dueño en Grado (Segovia), 200 carneros y 100 ovejas con sus crías, en junto y por partidas.

Para tratar, con el secretario del Ayuntamiento de Grado.

Venta de fincas

Se venden seis obradas y diez estadales, equivalentes á dos hectáreas, treinta y nueve áreas y setenta y tres centiáreas de terreno labrantío, que viene labrando en término de Valseca don Nicomedes Asenjo, vecino del mismo.

Para tratar del precio y condiciones de la venta, dirigirse á su dueño don Indalecio Garzón, Secretario del Ayuntamiento de Rapariegos.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelos, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15
Ver la **EXPOSICIÓN** de retratos en el portal de la casa.

Para seguir en buena salud:

Purificada
Regenerada
Fortificada

VUESTRA SANGRE
con el
DÉPURATIVO RICHELET

Todos los que son cuidadosos de su Salud, aunque no padezcan ninguna enfermedad, deben de tomar dos ó tres veces por año, el tratamiento del Dépurativo Richelet.

Este precepto no se debe nunca poner en olvido.

Señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia).

Depósito general y venta.—Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.
En Segovia.—Droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.



¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno

Pues dad á vuestras aves inmediatamente el famoso

ALIMENTO ACELERADOR

Caja 3 kilos, 7'50; 5 kilos, 11,50; 10 kilos, 21 pesetas.

Pedi, acompañando importe, á **La Revista Mercantil--Valladolid**

Emplastos Alcock
(Fundada en 1847).
El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.

Dolores en la Espalda. Los Emplastos Alcock no tienen igual. Fortalecen los Espaldas Débiles de manera incomparable.

Dolores en el Costado. Los Emplastos Alcock los alivian pronto, y al mismo tiempo fortalecen el costado y dan energía.

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo emplasto poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.

Quando necesitels una píldora **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752).
Para Estreñimiento, Bile, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Grandes surtidos en géneros de punto inglés y ruso extra para señoras, caballeros y niños. Guantes de piel y punto.

Camisas, cuellos, puños, oorbatas corsés, botonaduras, bastidores, hules rosarios, cestas, petacas, maletas, pitilleras, monederos, faldones y gorritos de cristianar, paraguas, sombrillas bastones, abanicos, parasoles, é infinidad de artículos imposible de citar vende esta casa á precios más baratos que ninguna otra.

Exposicinó de juguetes dentro de establecimiento.

«EL TOLEDANO»

Plaza Mayor, 33 y 34
(AL LADO DEL CAFÉ MONTAÑÉS)

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

DE **CLAUDIO MORENO**

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social:

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, don Celestino Pasagali.
Plaza Mayor, 41, planta baja.

Gompagnie d' Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

(Fundada en París en 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos	2.000,00
Reservas efectivas, francos	24.656'00
Primas á cobrar, francos	87.621'58
Total de garantías s/ Balance en 31 de Diciembre de 1908	105.286'580
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos	332.452,622' 5
Capitalés asegurados, francos	19.898.184'547'000

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.

Autorizada su inscripción en el Reigstro general de Seguros por Real Orden ofcha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCON EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero)

José Ramón Santiago

JARABE RÁBANO YODADO
de GRIMAULT Y C^o

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de higado de bacalaó, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el espíritu.

En todas las Farmacias, y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no pueda soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Información mercantil de EL ADELANTADO

SEGOVIA 8
Hoy se han cotizado los cereales á los siguientes precios:
Trigo, á 11'25 las 94 libras.
Centeno, á 7'50 pesetas fanega.
Cebada, á 6'25 id. id.
Algarroba, 6'75 id. id.
Harina de la fabrica LA CASTELLANA (San Lorenzo)
Elaboración por cilindros
Harina patente, saco de 100 kilos, 88 pesetas.
Id. de 1.º id. id. 87 id.
Id. de 2.º id. id. 86 id.
Id de 3.º saco de 7 id. 14 id.

Salvados
De 1.º clase, saco de 50 kilos 7'50 pesetas.
De 2.º id. id. de 6 id.
De 3.º id. id. de 30 id. 5'00 id.

MEDINA DEL CAMPO
Precios que han regido en el mercado:
Entraron 00 fanegas de trigo vendiéndose á 44'00 reales las 94 libras.
Centeno, se pagó á 30 reales las 90 libras.

VALLADOLID
Almacenes del Canal de Castilla.—
Entraron 200 fanegas de trigo, que se

pagaron 44 1/4 44 1/2 reales fanega.
Tendencia floja.
Almacenes del Arco.—No hubo entradas.

Corresponsal.
PEÑAFIEL
Precios que han regido:
Trigo, la fanega 11'25 pesetas.
Centeno, id. á 7'25 id.
Cebada, id. á 6'00 id.
Mueles, id. 6'75 id.
Avena 4 id. id.
Vino.—Se paralizó la venta en grandes cantidades. Solo se vende á los re-

vendedores á 20 1/2 y 21 reales la cántara.
Este mercado algo flojo, porque hay pocas entradas, pero los almacenistas se las disputan.

Corresponsal
AREVALO
Trigo, se cotizó á 44 1/2 reales las 94 libras castellanas.
Centeno, á 30 1/2 y 31 id.
Cebada, á 24 25 y 1/2 id. la fanega.
Algarrobas, id. 23 1/2 24 1/2 id.
Calculáse la entrada de trigo en 1000 fanegas.

Tendencia del mercado sostenido.
Temporal lluvias.

Corresponsal.
CUELLAR
Trigo, la fanega á 11'00 id,
Centeno, id, 7'25 id,
Cebada, id. á 6'75 id.
Algarrobas, id. á 7'00 id.

Corresponsal.
PEDRAZA
Trigo, la fanega á 11'00 pesetas.
Centeno, id. á 7'50 id.
Cebada, id. á 7 id.

Corresponsal.